

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL PROVINCIAL DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once veinticinco horas del día 20 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Provincial de Funcionarios de Administración Local», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Badajoz, funcionarios al servicio de la Administración Local, en activo, excedencia activa, forzosa o voluntaria, contratados en régimen de derecho administrativo de las Corporaciones Locales, jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Alvarez Alvarado, don Juan Frías Cañadas, don Antonio F. Gordillo Moreno, don Francisco González Zurrón, don Tomás Lavado Alija, don Miguel Angel Albea Barco y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL DE INSPECTORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 20 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Inspectores Financieros y Tributarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Cuerpos de Inspectores Financieros y Tributarios, Intendentes al servicio de la Hacienda Pública e Inspectores de Tributos, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Casas San Antonio, don Rafael Castillo Ezquerro, don Ignacio Corella Aznarez, don Antonio Delgado Gómez y don Jesús Fernández Cordeiro y otros.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE MOLLET

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 20 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de Administración Local de Mollet», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, los que ocupan puestos de plantilla o funcionarios de carrera, como los que tengan contrato administrativo, sin comprender al personal de carácter laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don Mario Viñas Peri, don Alfonso García Pérez, don Enrique Egea Inúñez, don Narciso Romero Barrera y don Jaime Pérez García.

FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FE.T.E.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4

del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 17 de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (FE.T.E.)», integrando a las siguientes Federaciones: Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FE.T.E.) Sección del Reino Unido, y las Federaciones Provinciales de la FE.T.E. de Alava, Alicante, Baleares, Burgos, Cáceres, Cataluña, Girona, Jaén, La Coruña, Madrid, Murcia, Orense, Palencia, Logroño, Sevilla, Toledo, Valladolid y Vizcaya, cuyos ámbitos son: Territorial, nacional, y profesional, trabajador de la enseñanza, docente y no docente, que reúne la condición de funcionario o contratado en régimen de derecho administrativo y que no esté explícitamente excluido por el Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Risco Acedo y doña Encarnación Asensio Pérez.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE TECNICOS DE INFORMACION MEDICO-FARMACEUTICA O DE VISITA MEDICA (CEATIMEF)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 19 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Confederación Española de Asociaciones de Técnicos de Información Médico-Farmacéutica o de Visita Médica (CEATIMEF)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones de Profesionales de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Ismael Muñoz Sánchez, don Bernabé García, don Miguel Setuain Suescun, don Sebastián Prim Muntaner, don Rafael Barrera Villar, don Eloy Pacín Vázquez, don Francisco Gálvez y Vázquez, don José Carlos Sanmartín y otros más.

ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y BENEFICIARIOS DE LA MUTUALIDAD LABORAL DE COMERCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 20 del mes de enero de 1978, ha sido depositado escrito de la «Asociación de Pensionistas y Beneficiarios de la Mutualidad Laboral de Comercio», en la que se reflejan los acuerdos 3.º y 6.º de la Asamblea general celebrada el día 5 de diciembre pasado, consistentes en el cambio de domicilio social y ampliación de los fines de la Asociación. Son firmantes el Secretario y el Presidente de la Asociación (ilegibles).

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA RECUPERACION Y COMERCIO DE METALES FERRICOS Y NO FERRICOS (RECOMETAL)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las

once cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de enero de 1978, ha sido depositado acuerdo de la Junta Directiva de la «Asociación de Empresarios de la Recuperación y Comercio de Metales Ferricos y no Ferricos (RECOMETAL)», por el que se decide la apertura de una Delegación Provincial de dicha Asociación en Madrid, Piamonte, número 16, así como de la constitución de su primera Junta Directiva provisional, siendo firmantes de dicho escrito Angel Gasca, como Secretario, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

UNION SINDICAL INDEPENDIENTE DE AUXINI

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 20 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Unión Sindical Independiente de Auxini», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales de Auxini (Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.), siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Sarrión Gómez y don Francisco Huerta Martínez.

FEDERACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DEL SUR DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 20 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Fotógrafos Profesionales del Sur de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial: Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla, para las Asociaciones de Fotógrafos Profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel A. López Duerto, don José Pérez de la Rosa y don Rafael López Peralta.

ASOCIACION OBRERA SINDICAL DE ARTES GRAFICAS DE LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 20 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Obrera Sindical de Artes Gráficas de Langile Abertzaleen Batzordeak», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, para los trabajadores de artes gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Urrutia Barandica, don Jorge Abal Calzada y doña Ana Isabel Miranda Ruiz.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel del Buen Pastor Jiménez Monge, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Alfarrería, número 62, inculcado en el expediente número 91/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de

«haschisch», mercancía valorada en 4.550 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 11 de enero de 1978.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—El Secretario del Tribunal.—964-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Antonia Rodríguez Martín, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, barriada Juan XXIII, 3.ª fase, número 777, inculcado en el expediente número 90/77, instruido por aprehensión de «haschisch», mercancía valorada en 4.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 11 de enero de 1978.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—El Secretario del Tribunal.—963-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugía de doña Berta Pi Roméu, que fue expedido por la superioridad en 8 de junio de 1945, registrado al folio 39, número 338, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 109, número 651, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de

la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario de la Facultad, Antonio Castells Rodé, las.—71-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «Pablo VI», número 1, existente.

Final: Caseta existente en la urbanización «El Aguila».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,030.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de 3 por 95 milímetros cuadrados, aluminio.

Estación transformadora: (Casetas números 2 y 3).

Emplazamiento: Cooperativa de Viviendas «Pablo VI».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a dicha Cooperativa.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 150 y 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.572.449 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.085, expediente 119.239.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—7.142-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.677.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.906, «Proparsa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros

cuadrados de sección, con una longitud de 254 metros, para suministro a la E. T. número 3.906, «Proparsa», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.483.

Presupuesto: 536.992, pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Soibé. 396-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección

General de Consumidores

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Victorino Cataián García en el expediente número 0134 de la Dirección General de Consumidores

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 8 de julio de 1977, en el expediente número 0134/77 del Registro General, correspondiente al 31.302 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas don Victorino Catalán García, vecino de Funes, por irregularidades en elaboración de conservas vegetales.

Con fecha 28 de noviembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace público la sanción impuesta a don Eloy Pérez Noguera en el expediente número 169/77 de la Dirección General de Consumidores

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 15 de julio de 1977, en el expediente número 169/77 del Registro General, correspondiente al número 18.241/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Eloy Pérez Noguera, vecino de Baza, con domicilio en la calle Dolores, número 10, por irregularidades en la comercialización de vinos.

Con fecha 17 de diciembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el "Banco del Noroeste, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de 25 de noviembre de 1976:

99.501 bonos de Caja, serie F, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 99.501, inclusive, al 9 por 100 de interés anual, pagadero por semestras vencidos, el 25 de mayo y el 25 de noviembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo de cinco años, por reembolso, pudiendo ser canjeados por acciones del "Banco del Noroeste, S. A.", con arreglo a las condiciones que figuran insertas al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—597-C.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 28 de diciembre de 1977, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, emitidas por la Compañía «Arbarin, S. A.», de Inversión Mobiliaria, mediante escritura de 8 de abril de 1974, en representación de su capital social de pesetas 200.000.000.

Todas dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos.

Las propias acciones están representadas por resguardos provisionales en los que se hace constar el número, numeración y valor nominal de las acciones que comprenden y sus fechas de expedición, viniendo autorizados con las firmas autógrafas del Presidente y de un Consejero de la Compañía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 3 de enero de 1978.—El Síndico-Presidente, José Pamies Miranda.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—447-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 bonos de caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 300.001 al 500.000, resto de los 500.000 emitidos mediante escritura de 10 de diciembre de 1976 por el «Banco Industrial de los Pirineos, S. A.».

Barcelona, 12 de enero de 1978.—El Síndico-Presidente.—128-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de acciones números 63.859 al 74.158, serie K, de 750 pesetas nominales cada una; acciones números 74.159 al 96.032, serie L, de 62,50 pesetas

nominales cada una, y acciones números 1 al 43.625, serie M, de 1.000 pesetas nominales cada una, todas ellas ordinarias y al portador, emitidas por la Compañía «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de enero de 1978.—El Síndico-Presidente.—125-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 1 al 400.000, emitidas por «Promociver, S. A.».

Barcelona, 12 de enero de 1978.—El Síndico-Presidente.—127-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales, números 1 al 20.000, emitidas por «Carteras Reunidas, S. A.» (CARTEMASA).

Barcelona, 12 de enero de 1978.—El Síndico-Presidente.—129-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 200.000, emitidas por «Pever, S. A.».

Barcelona, 12 de enero de 1978.—El Síndico-Presidente.—128-D.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Extraviados los resguardos de depósitos siguientes: Judicial número 8.540, de pesetas nominales 14.000, en interior 4 por 100, 1971, y judicial número 8.591, de pesetas nominales 40.000, en cedulas de inversiones 4,5 por 100 tipo D, 1963, expedidos a favor de don Jaime Trilla Bernet, se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de terceros, se expedirán los correspondientes duplicados quedando exentos el Banco de cualquier responsabilidad.

Barcelona, 14 de enero de 1978.—El Secretario, Mariano Sierra Sanz.—472-C.

MADRID

25.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100 emisión 15-11-1971. Fecha del sorteo, 14 enero 1978. Reembolsados a la par

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
21	117.141 a 122.997	5.857
	B	
26	41.251 a 42.900	1.650
	C	
55	68.851 a 70.125	1.275
	D	
14	7.476 a 8.050	575
	E	
6	14.876 a 17.850	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de febrero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de mayo de 1978 y siguientes.

Madrid, 14 de enero de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—942-E.

CLUB MIRASIERRA, ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a la Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta Asociación Civil a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social: calle de Costa Brava, número 8, en primera convocatoria, el día 15 de febrero, a las veinte horas, y, si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 16 a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1977 y presupuesto para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 1978.—La Junta directiva.—510-C.

ACOYSA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales de esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio industrial de la Sociedad, sito en la carretera de Fuencarral a Alcobendas kilómetro 14, Alcobendas (Madrid), el día 16 de febrero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el día 17 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1977.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.
4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Rodríguez de Miguel.—501-C.

LA PERFECCION, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el local sito en la calle Movimiento Nacional, número 10, el día 15 del próximo mes de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Punto único:

Modificación del sistema de administración social, modificación de los derechos de las acciones, conversión de éstas denominativas al portador, y, en general, modificación íntegra de los preceptos estatutarios y redacción de un nuevo texto.

De no concurrir el número suficiente de accionistas y de capital exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará en

segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Se recuerda a los señores accionistas que, de no poder asistir personalmente, tienen la facultad de delegar su representación en otro accionista.

Barcelona, 26 de enero de 1978.—El Secretario general, Joaquín Gil García.—Visto bueno: El Presidente.—514-C.

ESTABLECIMIENTOS EL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas de la Compañía «Establecimientos El Ahorro, S. A.», en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1977 acordó la disolución de la misma.

Asimismo la Junta aprobó el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Capital	12.000
Previsión liquidación	2.972
Gastos constitución	9.028
	12.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1977.—El liquidador.—20-D.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 de febrero del año en curso, a las dieciocho horas, en el salón de actos del domicilio social (Rambla de Cataluña, 53-55, cuarto, de esta ciudad), en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera la mayoría necesaria.

Los asuntos que se someterán a examen y aprobación de la Asamblea serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1977, y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen diez o más acciones y que,

con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria. Los poseedores de menos de este número podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 19 de enero de 1978.—«Crédito y Docks de Barcelona, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró y Samsó.—227-12.

GANDIMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social (paseo Germanías, número 20, de Gandía), en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gandía, 19 de enero de 1978.—El Secretario, Rafael López Lita.—591-C.

FINANCIERA BANIF, S. A.

(FINBANIF)

FINANCIERA DE LEVANTE, S. A.

CENTRAL FINANCIERA DE ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas Sociedades, celebradas todas ellas en fecha 2 de enero de 1978, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Financiera de Levante, S. A.», y «Central Financiera de Andalucía, S. A.», por «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), con la consiguiente disolución y liquidación de las Sociedades absorbidas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas todas las prescripciones legales, el patrimonio de las Sociedades «Financiera de Levante, S. A.», y «Central Financiera de Andalucía, S. A.», será traspasado en bloque, a título universal, a «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases.

Para llevar a cabo la citada fusión y el citado cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 132 del mismo texto jurídico, «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), aumenta su capital social en la cuantía que proceda, hasta la cifra de 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones, que gozarán de los mismos beneficios políticos y económicos que las antiguas.

Teniendo la consideración de Junta universal y asistiendo, por tanto, a ella la totalidad de los accionistas, que representan, a su vez, la totalidad del capital social, los accionistas de las Sociedades absorbidas aceptaron dicha fusión, renunciando, por tanto, al derecho de separación que les confiere el artículo 144 del referido texto legal, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades absorbidas.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—«Finbanif, S. A.», Juan A. Bueno Sánchez.—«Financiera de Levante, S. A.», Enrique García Tejedor.—«Central Financiera de Andalucía, S. A.», José Antonio Bernardez Caballero.—604-C.

THERMIC BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Thermic Barcelona, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Travesera de las Cortes, número 42, de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, el próximo día 13 de febrero de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 14 de febrero de 1978, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Compañía, adoptada en fecha 16 de enero de 1978, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de esta Compañía.

Segundo.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 16 de enero de 1978, de designar a don José Solá Llopis y a don José Burch Ribugent, Consejeros-Delegados, a fin de que obtengan la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimaren conveniente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—209-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 31 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).